



**CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES**

RESOLUCIÓN N° 12/2019

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS
HIGUERAS EN USO DE SUS FACULTADES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONVÓCASE a una Audiencia Pública para la consideración de los Proyectos de Ordenanza:

1. “Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal Año 2020”.
2. “Ordenanza General Impositiva. Modificaciones”, y
3. “Ordenanza Tarifaria Anual para el Ejercicio Fiscal 2020”

que se aprobaron en primera lectura en éste órgano legislativo.

ARTÍCULO 2°: FÍJASE la realización de la Audiencia Pública el día 19 de Noviembre del año 2019, a las 20:30 horas, en la sede del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Las Higueras.

ARTICULO 3°: HABILÍTASE, en el ámbito de Mesa de Entradas del Concejo Deliberante Municipal, sita en calle 25 de Mayo y Leopoldo Lugones de esta localidad, un registro de participantes a los efectos de que los interesados formulen su inscripción y acompañen, en su caso, un memorial de la exposición que pretendan realizar, el día 19 de Noviembre de 2019, de 10.00 a 12:00 horas. La inscripción al registro es libre.

ARTICULO 4°: ESTABLÉCENSE las siguientes normas de funcionamiento:

- a. La audiencia pública será dirigida y conducida por la Presidente del Concejo Deliberante, Profesora Andrea Jurado.

- b. Iniciada la audiencia se hará una presentación del proyecto en trámite por parte de los autores.
- c. Se cederá la palabra a los inscriptos en el registro de participantes en el orden que resultare de su número de inscripción.
- d. Cada participante contará con un plazo máximo de cinco (5) minutos para su exposición pública.
- e. Regirá supletoriamente el régimen de Audiencias Públicas Legislativas establecido en la Ley Provincial N° 9003.

ARTÍCULO 5°: COMUNÍQUESE, notifíquese, regístrese y archívese.

LAS HIGUERAS, 8 DE NOVIEMBRE DE 2019